



CONCEJO MUNICIPAL PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Acta No. 78
Ok Fineth

ORDEN DEL DÍA
(Abril 26 de 2004)
Sesión Extraordinaria

LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.
2. INSTALACIÓN DE SESIONES EXTRAORDINARIAS SEGÚN DECRETO No. 251 DE ABRIL 23 DE 2.004
3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

William A. Rodríguez C.
WILLIAM A. RODRIGUEZ C.
 Presidente

Angela María Herrera Calero
ANGELA MARIA HERRERA CALERO
 Secretaria General (E)

OK
JH.

RELACIÓN CONCEJALES PERIODO 2004 – 2007


Siendo las: 9:25 A.M. de hoy Lunes, 26 de Abril de 2004, se efectúa el primer llamado a lista.

Siendo las: _____ se efectúa el segundo llamado a lista.

- AGUDELO LONDOÑO LUIS FERNANDO ✓
- APARICIO DURÁN ENRIQUE ✓
- ARBOLEDA MÁRQUEZ RAÚL ALFREDO ✓
- CHÁVEZ RIVERA LUIS ALFONSO ✓
- EUSSE CEBALLOS IVÁN ALBERTO ✓
- ESPINOSA ROJAS WILLIAM ANDREY ✓
- FONSECA CAMARGO JOAQUÍN OSCAR ✓
- GÓMEZ RAYO ARMANDO ✓
- LÓPEZ RODRÍGUEZ LIBARDO ✓
- MARTINEZ MARTINEZ LUZ DEY ✓
- MONCAYO VÉLEZ GIOVANNI ✓
- MUÑOZ FERNÁNDEZ MARIA EUGENIA ✓
- ORTIZ SOTO ERMINSON ✓
- PERLAZA CALLE HUGO ✓
- REYES KURI JUAN FERNANDO ✓
- RODRÍGUEZ CABAL WILLIAM ALBERTO ✓
- SÁNCHEZ ZÚÑIGA FERNANDO ✓
- SERRANO ESCOBAR LUIS ALFREDO ✓
- TINOCO RENDÓN ASMED ✓

Se levanta la sesión a las 10:30 A.M.

Angela M^a Herrera Calero.
ANGELA MARÍA HERRERA CALERO
Secretaria General Encargada



ACTA No. 078
(Abril 26 de 2.004)
Sesión Extraordinaria

En Palmira (V), siendo las 9:25 a.m. del día lunes 26 de abril de 2004, previa convocatoria y citación, se reunió el Honorable Concejo de Palmira, bajo la Presidencia del H.C. WILLIAM ALBERTO RODRÍGUEZ CABAL, la Primera Vicepresidencia a cargo del H.C. JOAQUÍN OSCAR FONSECA CAMARGO, la Segunda Vicepresidencia a cargo del H.C. ERMINSON ORTIZ SOTO, y la Secretaría General Encargada de la doctora ANGELA MARÍA HERRERA CALERO.

Se llamó a lista y contestaron los siguientes H.Concejales:

- 1.- AGUDELO LONDOÑO LUIS FERNANDO 9:25 a.m.
- 2.- APARICIO DURÁN ENRIQUE 9:25 a.m.
- 3.- ARBOLEDA MÁRQUEZ RAÚL ALFREDO 9:25 a.m.
- 4.- CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO 9:25 a.m.
- 5.- ESPINOZA ROJAS WILLIAM ANDREY 9:25 a.m.
- 6.- EUSSE CEBALLOS IVÁN ALBERTO 9:25 a.m.
- 7.- FONSECA CAMARGO JOAQUÍN OSCAR 9:25 a.m.
- 8.- GÓMEZ RAYO ARMANDO 9:25 a.m.
- 9.- LOPEZ RODRÍGUEZ LIBARDO 9:25 a.m.
- 10.- MARTÍNEZ MARTÍNEZ LUZ DEY 9:25 a.m.
- 11.- MONCAYO VÉLEZ GIOVANNY 9:25 a.m.
- 12.- ORTIZ SOTO ERMINSON 9:25 a.m.
- 13.- PERLAZA CALLE HUGO 9:25 a.m.
- 14.- REYES KURI JUAN FERNANDO 9:25 a.m.
- 15.- RODRÍGUEZ CABAL WILLIAM ALBERTO 9:25 a.m.
- 16.- SÁNCHEZ ZUÑIGA FERNANDO 9:25 a.m.
- 17.- SERRANO ESCOBAR LUIS ALFREDO 9:25 a.m.
- 18.- ASMED TINOCO RENDÓN 9:25 a.m.

Verificado el Quórum de Ley, se da lectura al siguiente orden del día:

- 1.- LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.
- 3.- INSTALACIÓN DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, SEGÚN DECRETO No. 251 DE ABRIL 23 DE 2004.
- 4.- PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.



Puesto en consideración y cerrada su discusión, fue aprobado.

Siguiente Punto: "HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA".

Siguiente Punto: "INSTALACIÓN DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, SEGÚN DECRETO No. 251 DE ABRIL 23 DE 2004". El señor Presidente H.C. RODRIGUEZ CABAL, invita a la Mesa Directiva al señor Secretario General de la Alcaldía, doctor José Humberto Pacheco, lo que es aprobado. Interviene el señor Secretario General de la Alcaldía, doctor JOSÉ HUMBERTO PACHECO, manifestando que comienza su intervención dando lectura al Decreto 251 de Abril 23 de 2004, "Por medio del cual se convoca al H.Concejo Municipal a Sesiones Extraordinarias y se dictan otras disposiciones", el cual se anexa a la presente acta. También declara que a partir de éste momento, queda formalmente instalado el "Período de Sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal de Palmira, por un lapso de tiempo que oscila entre los días 26 de abril hasta el 15 de mayo de 2004". No le resta sino desearles éxitos, para que los Proyectos, puestos a su consideración sean estudiados y aprobados a favor de la ciudadanía palmirana. En particular el que tiene que ver con el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo, que no es otra cosa que el norte de la Administración del doctor Adolfo Castro González, Alcalde Municipal. El señor Presidente H.C. RODRIGUEZ CABAL, agradece la presencia en la Plenaria del doctor JOSÉ HUMBERTO PACHECO, Secretario General de la Alcaldía Municipal.

Siguiente Punto: "PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS". Por Secretaría General se informa que no hay Proposiciones ni Comunicaciones sobre la Mesa Directiva. En el Punto de VARIOS, interviene el H.C. EUSSE CEBALLOS, manifestando que sólo es para la presentación de una Proposición Verbal, en los siguientes términos: Considerar la posibilidad de retomar mañana el estudio del Reglamento Interno del Concejo Municipal, porque el tema ya ha sido estudiado en Comisión, mientras llegan a la Secretaría General el resto de Proyectos de Acuerdo, de que habla el Decreto 251 del 23 de abril de 2004. Se anuncia la siguiente Proposición Verbal: "QUE MIENTRAS LLEGAN TODOS LOS PROYECTOS DE ACUERDO, MAÑANA SE RETOME EL ESTUDIO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL", cuyo proponente es el H.C. EUSSE CEBALLOS. Puesta en consideración. Interviene el H.C. SÁNCHEZ ZÚÑIGA, manifestando que el estudio del Reglamento Interno del Concejo, se dejó para que en Plenaria se estudiaran las modificaciones que a bien hicieran los Concejales, así quedaría el Proyecto definitivo. Interviene el H.C. APARICIO DURÁN, manifestando que esa parte ya se hizo, porque el Concejal Arboleda Márquez como Ponente, ya propuso unas modificaciones en diferentes artículos. Por eso le parece, que ahora debe ir a la Comisión,

para que en ella se le dé el Primer Debate. Modificaciones que entiende no fueron objetadas por ninguno de los Concejales, lo que sigue, es que el Ponente rinda una Ponencia favorable, para dársele Primer Debate en la Comisión, para después traerse a la Plenaria. Interviene el H.C. ARBOLEDA MÁRQUEZ, manifestando que aprovechando aún la presencia en el Recinto del Secretario General de la Alcaldía, doctor José Humberto Pacheco, con todo respeto se permite manifestar, que le parece falta de seriedad que se cite al Concejo a Extras, y no se les hayan presentado los Proyectos de Acuerdo. Inclusive que se hubieran podido presentar con anterioridad a la fecha de hoy, y se hubieran podido reunir las Comisiones, para que no hubiera necesidad de que se presentara lo que hoy se presenta. Mañana no podrían traer el Proyecto de Acuerdo del Reglamento Interno del Concejo Municipal, porque no se ha aprobado en Comisión. Y si fuera para socializarlo, ya se hizo. Entonces, habría que entrar primero con las modificaciones que se han propuesto de manera conjunta con el Concejal Chávez Rivera como Ponente. Trabajarlo en Comisión para aprobarlo, y luego, dársele el Segundo Debate. Luego, sería bueno que se les informara por parte del doctor Pacheco, si hoy tienen esos Proyectos?. Para que si hoy llegan, mañana se socialice alguno de ellos. El señor Presidente H.C. RODRIGUEZ CABAL, le aclara a la Plenaria que los Proyectos ya llegaron en disquetes, y ya sobre las 10:00 a.m., estarán en papelería física. Por otro lado, ya estaba dispuesto por la Mesa Directiva, que mañana empezarán con el tema del Plan de Desarrollo, a partir de las 9:00 a.m.. Sino que respetuoso del querer de los Concejales, sometió a consideración de la Plenaria, la Proposición del Concejal Eusse Ceballos. Continúa en el uso de la palabra el H.C. ARBOLEDA MÁRQUEZ, manifestando que agradece la aclaración del Presidente, entonces, entiende que cuando habla de que mañana se estudiará el Plan de Desarrollo, es para empezar a socializarlo en Plenaria. Interviene el H.C. PERLAZA CALLE, manifestando que le parece que la Proposición presentada por el Concejal Eusse Ceballos, no tiene ningún problema, porque la Comisión de Ética se puede reunir mañana, y la Plenaria también. Simplemente se trataría de coordinar el horario, no es más. Interviene el H.C. CHÁVEZ RIVERA, manifestando que cree que tienen una prioridad, Palmira tiene una prioridad, como lo es el Plan de Desarrollo, por ello cree que la interpelación del Concejal Perlaza Calle, es válida porque se pueden hacer las dos cosas. Pero le parece que Planeación, debe de estar preparado con todo su personal para comenzar a socializar el Plan de Desarrollo, aquí en la Plenaria, porque es bien extenso. Palmira y el Alcalde Municipal, urgen de la aprobación del Plan de Desarrollo, para que de una vez por todas el Municipio despegue. También encuentra válida la propuesta de estudiar simultáneamente el Proyecto de Acuerdo sobre el Reglamento Interno del Concejo Municipal. Interviene el H.C. LÓPEZ RODRÍGUEZ, manifestando que ve el cumplimiento del gobierno municipal, con la entrega de los Proyectos de Acuerdo objeto de estudio por parte del Concejo Municipal. Personalmente le gusta acceder a la

información de los Proyectos de Acuerdo, de manera escrita, porque no maneja la tecnología moderna. También ve que está presente el señor Secretario de Planeación Municipal, a quien debió de invitársele a la Mesa Directiva, porque el Proyecto de Acuerdo más importante es el Plan de Desarrollo, siendo bueno que les hablara sobre su orientación. En lo demás ve que hay voluntad por parte del Concejo Municipal de trabajar. El señor Presidente H.C. RODRIGUEZ CABAL, atendiendo la petición del Concejal López Rodríguez, invita a la Mesa Directiva al señor Secretario de Planeación Municipal, doctor Fernando Javier Leal Londoño, lo que es aprobado. Interviene el H.C. APARICIO DURÁN, manifestando que en relación a la Proposición que se discute, quiere recordar que ya en Comisión se encuentra muy adelantado el estudio del Proyecto de Acuerdo que versa sobre el "Canje del lote de Harinera del Valle", porque ya se le dio el Primer Debate y ya fue aprobado. También recuerda que se quedó, en que Planeación, les mandaría a los 3 ó 4 días un nuevo plano de lo de Harinera del Valle, para poder dársele el Segundo Debate. Pregunta: Si ya llegó ese nuevo trazado de lo de Harinera del Valle, para dársele el Segundo Debate?. Interrogante que le surge al observar que nuevamente ese Proyecto de Acuerdo hace parte del Decreto Convocatorio de Sesiones Extraordinarias. También le pregunta al señor Director de Planeación: Si ya le mandó al Concejo Municipal el nuevo trazado de lo de Harinera del Valle?. Porque de ser afirmativa la respuesta, piensa que podrían trabajar en él para que el tiempo les rinda. Planteamiento que puede tratarse también como una especie de Proposición Sustitutiva Verbal, para poder trabajar mañana. Interviene el H.C. PERLAZA CALLE, manifestando que la verdad es que el Proyecto de Acuerdo de Harinera del Valle, ya fue socializado aquí en Plenaria, pero no se le ha dado Primer Debate. Piensa que la prioridad es el Plan de Desarrollo, porque se trata del elemento con el cual el señor Alcalde Municipal, navegará durante los próximos cuatro años. Interviene el señor Secretario General de la Alcaldía, doctor JOSÉ HUMBERTO PACHECO, manifestando que con respecto a todos los Proyectos de Acuerdos, en los cuales tiene interés la Administración, sobra decir, que el de más importancia es el del Plan de Desarrollo. A su vez, que es voluntad política y administrativa del señor Alcalde, que tenga una amplia y clara socialización en el Concejo Municipal. Ya el primer borrador fue socializado con todos los Concejales, el pasado 1º de abril de 2004, en el despacho del señor Alcalde, y antes de que fuera al Consejo Territorial de Planeación. Posteriormente la Administración le hizo unos ajustes. Lo otro es que le aclara al Concejal Arboleda Márquez, que aquí ya están las copias físicas, las cuales se encuentran plasmadas en 19 copias. Aunque también están en disquetes por petición expresa de algunos Concejales. Por parte de la Administración existe la mejor de las voluntades, para que en su estudio participe toda la Administración. Y si bien es cierto que el estudio será liderado por Planeación, todas las Secretarías tienen injerencia en el Plan de Desarrollo. La Secretaría General de la Alcaldía,

también estará en constante diálogo con el Concejo Municipal. Interviene el H.C. Proponente EUSSE CEBALLOS, manifestando que después de escuchar todas las explicaciones que se han dado, le solicita a la Presidencia, permiso para retirar la Proposición Verbal. El señor Presidente H.C. RODRIGUEZ CABAL, le comunica a la Plenaria, que el Concejal Eusse Ceballos, acaba de solicitar permiso para retirar la Proposición, lo que es aprobado. Interviene el H.C. CHÁVEZ RIVERA, manifestando que aprovechando la presencia del doctor Fernando Leal, le comenta que con preocupación ha visto que sobre la Calle 31, a la altura de la Carrera 28, se adelantan obras de construcción y de remodelación de lo anteriormente conocido como el Teatro Palmira. Y como ha visto también al interior la colocación de algunas columnas, le pide la corrección de esa muela que aún existe por parte de dos casas contiguas. En otras palabras, le solicita que al tenor de la Ley 388 y de los mismos parámetros de Planeación Municipal, se haga respetar la línea de paramento. El otro tema que trae a colación, es que ve con preocupación como las iniciativas, las recomendaciones y sugerencias del Concejo, no se tienen en cuenta para nada por parte de algunos funcionarios de la Administración Municipal. Con gran sorpresa encontró como el Concejo Municipal presentó una Proposición, manifestándole al señor Alcalde Municipal y al Secretario de Hacienda, que no se le hiciera un sólo pago a la Empresa Gescop Ltda., hasta tanto no fuera conocida una auditoria en el Concejo Municipal y se mirara, si había o no cumplimiento de ese contrato. Para después si tomarse la decisión de pagarles o no. Le solicitó al Banco de Occidente que le informara, si se les ha pagado?. Y, se encontró con que si ha habido pago. Mediante el cheque No. 171563, del día 15 de abril de 2004, se le pagó la suma de \$22.991.984,00 millones de pesos. Con el cheque No. 171559, se le pagó \$51.622.249,00 millones de pesos. Con el cheque No. 171552, se le pagó \$6.463.222,00. Con el cheque No. 171539, se le pagó \$3.931.416.00. Lo que suma la bobadita de \$85 millones de pesos. Pregunta: Qué pasa con las recomendaciones y sugerencias que hace el Concejo Municipal?. Porque así las Proposiciones no obligan, que por lo menos, el Concejo Municipal sea tenido en cuenta, porque es la voz del pueblo. Pero no importó ni una triza siquiera la solicitud hecha por el Concejo Municipal, y corrieron a pagarle a Gescop Ltda.. Interpela el H.C. LOPEZ RODRIGUEZ, manifestando que cree que el Concejal Chávez, tiene razón en los dos puntos. En el primero, porque por normas de Planeación, en toda remodelación debe aprovecharse un 80%, espacio que suele devolverse a las vías públicas. Quedando pendiente sólo dos casas, la de la esquina y una intermedia a la del Teatro. Razón por la cual comparte, que Planeación Municipal recupere esa línea de paramento. El segundo punto, en lo relacionado con Gescop Ltda., y por existir una completa ignorancia por parte de la ciudadanía, es que el Concejo Municipal ha querido ser previsivo en lo que respecta al cumplimiento del contrato. Porque se han encontrado con algunas aberraciones, entre ellas, que el Secretario de Tránsito Municipal no es el que manda sino Gescop Ltda.. El

Concejo Municipal tendrá que pronunciarse más a fondo, volviendo a traer al señor de Gescop Ltda. aquí, en compañía del auditor y del Secretario de Hacienda, para que respondan por ese hecho. Continúa en el uso de la palabra el H.C. CHÁVEZ RIVERA, manifestando que es cierto lo dicho por el Concejal López Rodríguez, en cuanto a que algunas personas suelen construir o remodelar sin solicitar ningún permiso de parte de Planeación Municipal. Aspira a que ese no sea el caso de los señores del anterior Teatro Palmira, para que Planeación Municipal, recupere ese espacio que es de la comunidad. También en lo que corresponde a Gescop Ltda., aspira y espera, citar para más adelante al Secretario de Hacienda, para que rinda las explicaciones del caso. Interpela el H.C. ORTIZ SOTO, manifestando que se queda preocupado frente al tema de Gescop Ltda., porque para habérseles pagado algunas sumas, tenían que haber cumplido con unas exigencias mínimas del contrato. Entre ellas, lo del cumplimiento de la adecuación del espacio donde trabajan los empleados de Palmira, y eso no se ha cumplido. Para nadie es un secreto que en esa Secretaría trabajan entre 20 y 30 personas, lo que genera calor y hacinamiento, lo ideal sería la instalación del aire acondicionado. Insiste en que no pudo habérseles pagado una plata sino ha habido absoluto cumplimiento del contrato. Lo segundo, que ojalá se logre la recuperación del espacio público en el Teatro Palmira, aunque la verdad, es que no quedó conforme con lo hecho por la Administración con el Teatro Municipal. No sabe, hasta dónde Planeación Municipal, pueda exigirle a los señores del Teatro Palmira, cumplimiento y respeto de la línea de paramento?. Cuando el mismo Municipio fue irresponsable, invadiendo el espacio y la vía pública, que finalmente fue utilizado como atrio del Teatro Municipal. Interviene el H.C. REYES KURI, manifestando que quiere hacerle un público reconocimiento a la labor que ha venido desempeñando el Presidente y toda la Mesa Directiva, se trata de una importante gestión y ojalá, que los Presidentes venideros, hagan la misma gestión o la superen. Interviene el H.C. ARBOLEDA MÁRQUEZ, manifestando que la verdad es que sobre el ordenamiento urbanístico de la ciudad, constantemente se ve que los particulares y el bien particular prima sobre el general. Porque cuando se va por la Calle 36, para salir a la Carrera 28, de un momento a otro, desde hace unos quince días, se encuentran con una valla grandísima. No sabe, si el Municipio dio el permiso?. Cuánto paga esa valla?. Y, si atiende las normas de contaminación visual?. Miren y hagan el ejercicio cuando se va frente al Colegio de Cárdenas, esa valla apareció ahí, de un momento a otro?. Una contaminación visual tremenda, ahí como lo que se conoce familiarmente como el Realpe. Entonces, para saber simplemente: Si Usted, tiene información sobre eso?. Y, sino más adelante, para cuando vamos socializando y demos el debate al Plan de Desarrollo. Pues allí también habrán aspectos que tienen que ver con el espacio físico y el ordenamiento urbanístico de la ciudad. Pero simplemente para llamar la atención frente a eso. Sabe que a veces es difícil para la entidad acogerlo todo, porque a veces



pasan situaciones como ésta, que escapan, y que se puede tener, por información de alguna persona. Y lo mismo, trabajar de manera coordinada con la Curaduría, porque piensa que Planeación por ley, tiene la posibilidad de hacerle control a lo que hace la Curaduría. Y la Curaduría, pues en el caso del Teatro Palmira, de no haber cumplido con las normas, que la Administración ejerza su actividad. Interviene el H.C. FONSECA CAMARGO, manifestando que quiere referirse a lo manifestado por el Concejal Chávez Rivera, en el sentido de que aquí las Proposiciones o las sugerencias del Concejo, no son tenidas en cuenta para nada. Por eso, cada vez que interviene, dice que únicamente le aporta al acta, acta que termina siendo muy voluminosa y que le toma muchas horas a quien la digita. Pero lo que pasa con Gescop Ltda. es grave. Quisiera entonces, que se invitara al Alcalde y que en compañía de los Concejales, visitaran donde actualmente funciona Gescop Ltda.. Ahí comprobarían el hacinamiento que hay y lo que hacen los funcionarios de Gescop Ltda., cuando un empleado del Municipio le reclama o le sugiere algo. Lo primero que hacen es lograr el traslado del funcionario en cuestión. Tal es el caso de la señora Bolivia, funcionaria con 20 años de servicios, y que necesariamente conoce de normas de tránsito, quien fuera recientemente trasladada de la Secretaría de Tránsito Municipal, porque se atrevió a decirle a un empleado de Gescop Ltda., que algo no se podía hacer. La realidad es que allá no se puede hacer nada, porque el mismo Secretario de Tránsito Municipal tiene que pedirle las llaves al de Gescop Ltda.. Pregunta: Sobre lo qué se puede hacer en esa situación?. Si Gescop Ltda., era simplemente un instrumento de colaboración para la Secretaría de Tránsito Municipal, y se ha convertido en la Jefe de la propia Secretaría de Tránsito y del propio Municipio de Palmira. Interviene el señor Secretario de Planeación Municipal, doctor FERNANDO JAVIER LEAL LONDOÑO, manifestando que inicia respondiendo lo de la situación del Teatro Palmira, en cuanto a que la obra se adelanta sometida a línea de paramento al interior, pero al exterior, se les ha permitido la conservación de la fachada existente. A manera de la conservación de un recuerdo de que allí en alguna época funcionó el Teatro Palmira, generando una especie de fachada falsa, que posteriormente y en caso de requerirse, sería demolida. Lo que permite también la ampliación del andén con unos aros, con unos arcos. Un caso parecido al de la Corporación CONAVI, en aras de permitir una especie de pasaje interior, para que quede como una galería. La oficina pretende en próximos días, la presentación de un proyecto, explicando esto. Interviene el H.C. FONSECA CAMARGO, manifestando que se confunde al escuchar al doctor Fernando Javier Leal, hablar de un esquema o de unos lineamientos urbanísticos y arquitectónicos que datan de hace 30 años, porque la Ley 388 de 1997 es muy reciente. Quiere también que se le explique: Si se trata del criterio del Secretario de Planeación o del estricto cumplimiento de la ley en materia de urbanismo y planeación vigente?. Porque cuando se dan los permisos teniendo en cuenta los criterios del jefe, es una cosa. Y otra, cuando



se trata de un precepto de ley. Interviene el H.C. CHÁVEZ RIVERA, manifestando que cree que el doctor Leal, ya le dio claridad al interrogante, lo que interpreta como que el Teatro Palmira, quedará tal como sucede con la Corporación CONAVI. Lo importante es la recuperación de ese espacio público, que es de la comunidad y de los palmiranos. Siendo importante que el mismo no vaya a convertirse en otro espacio más para los vendedores ambulantes o estacionarios del Municipio de Palmira. Otro tema a tratarse con el doctor Fernando Leal. Interviene el H.C. REYES KURI, manifestando que quería pedir, ya que no conoce, que en el Concejo Municipal, exista un libro o un registro de los Concejales, que consignen allí sus intereses privados como lo dice la Ley en el Artículo 70. Para que se aplique aquí en el Concejo, para que de ahora en adelante se abra ese registro y los Concejales consignen sus intereses privados. Dice el Artículo 70 de la Ley 136 de 1994, "para cuando para los Concejales exista interés directa en la decisión, porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge, o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, o primero civil, o a su socio o socios de derecho, o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas. Los Concejos llevarán un registro de intereses privados, en el cual los Concejales consignarán la información relacionada con su actividad económica privada". Y cómo no sabe de esa existencia en el Concejo?. Solamente quiere la apertura de ese registro. El señor Presidente H.C. RODRIGUEZ CABAL, le responde al Concejal Reyes Kuri, que por Secretaría General se acaba de tomar nota de su comentario. Interviene el H.C. LÓPEZ RODRÍGUEZ, manifestando que para dirigirse al tema que acaba de tocar el Concejal Reyes Kuri, porque eso siempre se ha hecho en el Concejo, pero públicamente. Aquí, y dependiendo del tema que se éste tratando, se anuncia que se tiene un conflicto de intereses, motivo por el cual, se abstiene el Concejal de participar en el debate de x o y, Proyecto de Acuerdo. Con esa simple mención se hace alusión al conflicto de intereses, claro está, que no está por demás ni por menos, dicho registro. Lo otro es que también se declara muy asustado porque ve en un boletín de prensa del Municipio de Palmira, el anuncio del incremento en las tarifas de los parqueaderos públicos. Aprovecha la presencia del doctor Fernando Leal, para preguntarle: Cuáles parqueaderos públicos y qué es un parqueadero público?. Porque lo único que hay son potreros, que generan mala visión y mala presentación alrededor de la Plaza de Bolívar. Es partidario de la erradicación total de esos parqueaderos públicos alrededor de la Plaza de Bolívar, porque se trata de gente que no realiza ningún tipo de inversión, en el mejoramiento de la estética de la ciudad. Quiere saber: Cómo se autorizaron esas tarifas?. Porque en el comunicado se dice que el incremento fue del 6.49%, cuando el gobierno está restringiendo eso. Interpela el H.C. ARBOLEDA MÁRQUEZ, manifestando que le llama la atención el tema tocado por el Concejal López Rodríguez, por ello quiere saber: Cuál fue el



criterio tenido en cuenta para ese incremento del 6.49% en las tarifas de los parqueaderos públicos?. La verdad es que son mal llamados parqueaderos, entre otras cosas, porque siguen siendo iguales. Diferente sería un aumento en el transporte público o en cualquier otro servicio, que demande de unos gastos operacionales en el año. Los parqueaderos se siguen observando con el empleado de siempre y sus instalaciones físicas sin ninguna reforma. Pregunta: Cuáles fueron los criterios o con qué criterio se hizo ese aumento del 6.49%?. Lo cual debería de estar condicionado, al cumplimiento de las normas de lo que realmente es un parqueadero. Que por lo menos estuviese cubierto y que tuviera algunas pólizas de responsabilidad. Continúa en el uso de la palabra el señor Secretario de Planeación Municipal, doctor FERNANDO JAVIER LEAL LONDOÑO, manifestando que al Concejal Fonseca, le aclara que la norma que en la ciudad regula las construcciones y la línea de paramento es del año de 1973, mientras que la 388 de 1997, si bien es cierto que da herramientas para hacer uso de ellas en la ocupación del territorio y en el manejo territorial, no están siendo aplicadas en éste momento en la ciudad. Por ello se quiere desde la Oficina de Planeación, acondicionar las normas que están vigentes del año de 1973, a lo que actualmente se maneja por parte de los urbanistas en Bogotá y en otras partes del mundo. Como quiera que ya la ampliación indiscriminadas de vías, no es la solución para el transporte de personas, porque los problemas no se solucionan con el estímulo del transporte particular, sino estimulando el transporte público. Con respecto a lo de los parqueaderos, la autorización de los precios es potestativo de las Secretarías de Tránsito y de Gobierno Municipal, en lo cual nada tiene que ver la Secretaría de Planeación. Al Concejal Arboleda Márquez, le comunica que tendrá muy en cuenta lo de la valla recientemente instalada en el Realpe, frente a lo cual solamente tiene para comentar que existe una Reglamentación en la Secretaría de Planeación Municipal, que permite la instalación de una valla, previo el pago de unos derechos. Revisará entonces lo que sucede con ella. El señor Presidente H.C. RODRIGUEZ CABAL, invita a los 19 Concejales, a una reunión después de la sesión en la Presidencia, para tratar temas internos del Concejo Municipal. Interviene el H.C. ARBOLEDA MÁRQUEZ, manifestando que como ya se les hizo entrega física del Plan de Desarrollo y como ya se sabe quiénes son sus Ponentes, los Concejales Aparicio Durán y López Rodríguez, y como el Primer Subsistema tiene que ver con el Secretario de Gobierno, el Director de la Casa de la Cultura, y la Secretaria de Desarrollo Social. Propone para la socialización de mañana, que asistan a la sesión esos tres funcionarios, los Ponentes, para que los miembros de la Comisión comiencen su estudio. El señor Presidente H.C. RODRIGUEZ CABAL, le responde al Concejal Arboleda Márquez, que acaba de tomarse nota de sus sugerencias. Interpela el H.C. PERLAZA CALLE, manifestando que quiere retransmitirle al doctor Fernando Leal, una inquietud: Si la Empresa GAMATELO, tiene Licencia de Construcción?. Continúa en el uso de la palabra el señor Secretario de



Planeación Municipal, doctor FERNANDO JAVIER LEAL LONDOÑO, manifestando que la firma GAMATELO, aún no termina el proceso de Licencia de Construcción como tal, sin embargo, el POT, estipula que ese tipo de proyectos se puede desarrollar mediante planes parciales. Lo que significa, que se les permite la oportunidad de desarrollar la obra de manera paralela al desarrollo del Plan Parcial. El cual ya fue entregado la semana pasada a la oficina. Y que consiste más bien en un tire y afloje, en el que el Municipio establece una serie de condiciones y un proceso de concertación, faltando en estos momentos el pronunciamiento de la Secretaría de Planeación Municipal. El señor Presidente H.C. RODRIGUEZ CABAL, agradece de nuevo la presencia en la Plenaria del señor Secretario General de la Alcaldía, doctor JOSÉ HUMBERTO PACHECO y del señor Secretario de Planeación Municipal, doctor FERNANDO JAVIER LEAL LONDOÑO.

Agotado el orden del día, el señor Presidente levanta la sesión, siendo las 10:30 a.m. y convoca para el día martes 27 de abril de 2004, a las 9:00 a.m.

Se deja constancia que el Asesor de Control Interno de la Personería Municipal, doctor Arturo Calle Forero, asistió a la presente sesión.

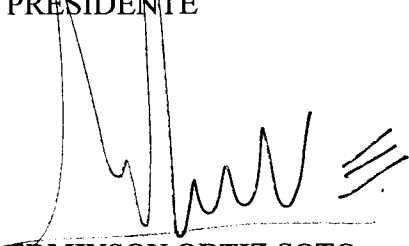
Se deja constancia que la presente Acta fue elaborada de manera sucinta dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1994, y su contenido total se encuentra consignado en los casetes Nos. 132, 133, y en el archivo de la H.Corporación Edilicia.



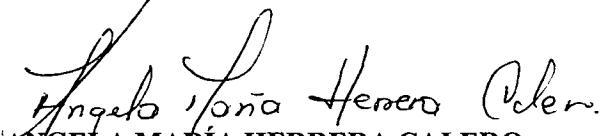
WILLIAM ALBERTO RODRÍGUEZ CABAL
PRESIDENTE



JOAQUÍN OSCAR FONSECA CAMARGO
PRIMER VICEPRESIDENTE



ERMINSON ORTIZ SOTO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE



ÁNGELA MARÍA HERRERA CALERO
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

LFBG.-

Hacemos posible la Palmira que queremos y



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE

MUNICIPIO DE PALMIRA

NIT. 891.380.007-3

Palmira, Abril 27 de 2004.
SPM-155

Doctor:
WILLIAM ALBERTO RODRIGUEZ CABAL
Presidente
CONCEJO MUNICIPAL
E. S. D.

Por medio de la presente me permito informarle que he delegado a los Doctores :
FRANCISCO JAVIER PEÑA CABAL y **CLAUDIA PATRICIA FRANCO RIVERA**,
para que me representen en la sesión del Concejo prevista para el día de hoy, ya
que he sido comisionado por el señor Alcalde para atender reunión de la Junta
Directiva de la Fundación Ecoparque Llano Grande.

Cordialmente:

FERNANDO JAVIER LEAL LONDOÑO
Secretario Planeación Municipal

C.c. Archivo

Amparo m.

Liset
Abr 1-27-04
8:25 AM